

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, a través de la plataforma digital ZOOM, se reunieron los CC. Lic. Mayra Erendira Gómez Bravo, Directora General del Instituto y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; la L.C.A. Ariadna Velázquez Ayala, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité; la L.C.A. María del Socorro López Coyuca, Subdirectora de Adaptación y Crecimiento Verde y Vocal; el L.C.A. Sergio Edgar Díaz Bernal, Subdirector de Vinculación y Vocal; la P. D. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal; L.C.A. Andrés Arturo Mejía Salinas, Jefe del Departamento de Mitigación al Cambio Climático y Vocal; el Mtro. Edgar Daniel Hernández César, Jefe del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático y Vocal, el Lic. Lic. Ricardo León Guevara, Jefe del Departamento de Adaptación al Cambio Climático y Vocal; el Lic. Edgar Rubén Rodríguez Nolasco, Titular del Órgano Interno de Control; así como la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México, de acuerdo con el artículo 6, Capítulo Tercero: De las Sesiones del Comité Interno de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

En uso de la palabra, la Lic. Mayra Erendira Gómez Bravo, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su participación y puntual asistencia para desahogar los puntos en cartera.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, a fin de realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica realizó el pase de lista a los presentes e informó a la Presidenta la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México.

A continuación, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al orden del día propuesto.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Cuarto Reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
6. Solicitud de reconducciones de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
7. Presentación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023.
8. Presentación del Calendario 2024 de Sesiones Ordinarias, entrega de informes y reportes de avance del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto.
9. Solicitud de la modificación del nombre de la Acción de Mejora a cargo del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático.
10. Asuntos Generales.
 - a. Seguimiento de baja por incumplimiento de la acción denominada “Procedimiento para la Elaboración de Jornadas de Asesoramiento a los Servidores Públicos Municipales”, inscrita en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Acto seguido y al no existir comentarios, se sometió a consideración del Pleno y se generó el siguiente Acuerdo:

CMR001/4SO2023: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, aprobaron por unanimidad el orden del día.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

A continuación, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo de la sesión.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informó que el acta de la sesión anterior del Comité Interno de Mejora Regulatoria fue validada mediante firma autógrafa por los Integrantes del Comité, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura, y en su caso, aprobación en los términos en que fue presentada.

Respecto al punto, la Presidenta del Comité sometió a consideración del Pleno la propuesta, generándose el siguiente Acuerdo:

CMR002/4SO2023: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, aprobaron por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité.

4. Informe del seguimiento de los acuerdos.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informó a los Integrantes del Comité Interno que, de los acuerdos alcanzados en las diferentes sesiones del Comité, se tiene uno pendiente, que se encuentra en curso y que se concluye el día de hoy.

ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO
CMR005/4SO2022	Los Integrantes del Comité Interno aprobaron por unanimidad el Calendario de actividades para el Comité 2023.	Respecto al acuerdo, las Unidades Administrativas han enviado los avances solicitados, en tiempo y forma.

A continuación, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. Presentación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2023.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica comentó que de acuerdo con el artículo 9 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, la o el Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '4' at the bottom.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Fracción X. Integrar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Mientras que, de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, las o los Vocales tendrán las siguientes funciones:

Fracción X. Elaborar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Asimismo, el artículo 7 de los lineamientos menciona que: *"El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto tendrá las siguientes atribuciones:*

Fracción VII. Aprobar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el Informe Anual de Avance Programático, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, conforme los criterios de evaluación establecidos por la Comisión, para su envío con la evidencia documental correspondiente".

Nombre de la Mejora	Acciones Programadas	Acciones Realizadas	Resultado/Observaciones	Fecha de cumplimiento	% de Avance	
					Programado	Alcanzado
Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica. •Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir. •Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio. •Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". 			12/2023	100	0



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

En uso de la palabra a Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité, informó que se consideró un 0% de avance de acuerdo con el cronograma anual de actividades programadas, ya que el área de administración llevó a cabo los trabajos de análisis y diagnósticos con la Dirección General de Administración Personal para poder estar en posibilidades de someterlo a consideración de la titular del Organismo, sin lograr su conclusión, por lo que se solicitó su reconducción al PAMR_2024.

Nombre de la Mejora	Acciones Programadas	Acciones Realizadas	Resultado/Observaciones	Fecha de cumplimiento	% de Avance	
					Programado	Alcanzado
Procedimiento: Evaluación de la Política Pública en materia de Cambio Climático del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación. Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación. Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio. 	<p>Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.</p> <p>Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.</p>	<p>Se envió avance a la Dirección de Innovación el 25 de mayo del año en curso mediante oficio número SMA-IEECC-221C04010/119/2023.</p> <p>Mediante correo de fecha 06/09/2023 la Dirección de Innovación envió las observaciones y comentarios respecto al avance antes mencionado.</p> <p>Se tomó del 06 al 10 de noviembre 2023 un curso para la elaboración de Manuales de Procedimientos del cual se esperan los resultados de evaluación de acreditación.</p> <p>Se están llevando a cabo modificaciones al Procedimiento conforme al curso y a la asesoría de la Dirección de Innovación.</p>	12/2023	80	50

En uso de la palabra al Mtro. Edgar Daniel Hernández César, Jefe del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático y Vocal del Comité, comentó sobre los recientes avances en el proceso de mejora regulatoria, con el compromiso de fortalecer sus prácticas y procedimientos, el Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático ha trabajado con la Dirección de Innovación para realizar el procedimiento.



H
 4
 4

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Por lo cual, el 25 de mayo del presente año, se remitió un avance significativo a la Dirección de Innovación mediante el oficio número SMA-IEECC-221C04010/119/2023. Este documento fue objeto de revisión y análisis por parte de la Dirección y agradecemos las valiosas observaciones y comentarios proporcionados en el correo electrónico fechado el 6 de septiembre de 2023.

Asimismo, como parte de nuestros esfuerzos continuos para mejorar nuestras capacidades internas, personal del Departamento tuvo la oportunidad de participar en un curso especializado sobre la elaboración de Manuales de Procedimientos y Procedimientos. Este curso se solicitó mediante el apoyo de la Dirección General del IEECC y se llevó a cabo del 6 al 10 de noviembre de 2023, actualmente esperamos con interés los resultados de la evaluación de acreditación, que nos permitirán medir la eficacia de la formación recibida.

Con el objetivo de incorporar las mejores prácticas aprendidas durante el curso y aprovechando la asesoría proporcionada por la Dirección de Innovación, estamos actualmente inmersos en el proceso de realizar modificaciones al Procedimiento en cuestión. Este ajuste tiene como fin principal la optimización de nuestras prácticas internas, asegurando que estén alineadas con los estándares más actuales y las recomendaciones especializadas.

Agradecemos la colaboración y apoyo continuo del Comité de Mejora Regulatoria en esta importante iniciativa, sin embargo, por los tiempos de revisión nos encontramos desfasados.

Nombre de la Mejora	Acciones Programadas	Acciones Realizadas	Resultado/Observaciones	Fecha de cumplimiento	% de Avance	
					Programado	Alcanzado
Criterios Técnicos para la elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Residuos.	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica. •Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir. •Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio. •Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". 	Todas las programadas.	Publicación de los Criterios Técnicos para la elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Residuos, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 3 de mayo de 2023, en la Sección primera, Tomo: CCXV No. 76.	12/2023	80	100



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '4' at the bottom.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

En uso de la palabra, el Lic. Ricardo León Guevara, Jefe del Departamento de Adaptación al Cambio Climático y Vocal del Comité comentó que, respecto al Documento Criterios técnicos para la elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Residuos, el Porcentaje de avance reportado es del 100%. Se publicó en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el día 3 de mayo de 2023, en la Sección primera, Tomo: CCXV No. 76.

Nombre de la Mejora	Acciones Programadas	Acciones Realizadas	Resultado/Observaciones	Fecha de cumplimiento	% de Avance	
					Programado	Alcanzado
Manual de Procedimientos de la Subdirección de Adaptación y Crecimiento Verde.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación. Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio. 	<p>Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.</p> <p>Revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.</p> <p>Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.</p>	<p>Se recibió oficio 20706006020000L-720/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, mediante el cual el Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación envía el dictamen del Manual.</p> <p>Oficio SMA-IEECC-231C04010/293/20223 de fecha 17 de noviembre de 2023 mediante el cual la Directora del IEECC envía la validación del Manual al Director General de Innovación.</p>	12/2023	80	70

En uso de la palabra la L.C.A. María del Socorro López Coyuca, Subdirectora de Adaptación y Crecimiento Verde, mencionó lo siguiente:

- Se recibió oficio 20706006020000L-720/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, mediante el cual el Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación envía el dictamen del Manual.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Se envió oficio SMA-IEECC-231C04010/293/20223 de fecha 17 de noviembre de 2023 la Directora del IEECC envía la validación de las personas titulares del IEECC que intervinieron en la elaboración del Manual al Director General de Innovación.
- Se recibió oficio 23401003L-127/2023 con fecha 30 de noviembre de 2023, mediante el cual el Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación envía el dictamen del Manual y exhorta a continuar los trámites necesarios para su publicación.
- Se envió oficio SMA-IEECC-231C4010000200L/209/2023, con fecha 30 de noviembre de 2023 a la Titular de la UIPPE del IEECC para solicitar el dictamen de Impacto regulatorio.
- De lo anterior informado, se alcanza un 70% de cumplimiento.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo las gestiones para contar con la suficiencia presupuestal y así cubrir el último punto programado: la publicación. El compromiso de esta Unidad y las demás involucradas es continuar impulsando las acciones que deriven en el satisfactorio cumplimiento de la mejora citada, pues no solo es parte de una acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, sino que también forma parte de las recomendaciones que nos hizo el OSFEM como parte de los resultados de la Auditoría de Desempeño AD-084.

En uso de la palabra, la Presidenta preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario en relación con las acciones desarrolladas en el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

En uso de la palabra la L.C.A. Ariadna Velázquez Ayala, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria del IEECC, manifestó en relación a esta última acción de mejora, que si bien el avance reportado es del 70% puso a consideración de los integrantes del Comité reportar al momento dicho avance, con la salvedad de que en caso de concretar la publicación del Manual de Procedimientos antes de la conclusión del presente ejercicio fiscal, el avance podrá actualizarse al 100%.

Al no existir comentarios, la Presidenta del Comité solicitó al Pleno la aprobación del asunto, quienes, por unanimidad, generaron el siguiente Acuerdo:

CMR003/4SO2023: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, aprobaron por unanimidad el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.



H
2
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**6. Solicitud de reconducciones de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.**

De conformidad con el Artículo 16 de los referidos Lineamientos:

...“La o el Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno”...

Nombre de la Mejora	Unidad Responsable	Acción
Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.	Unidad de Apoyo Administrativo	Reconducción al PAMR_2024
Evaluación de la Política Pública en materia de Cambio Climático del Estado de México.	Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático	Reconducción al PAMR_2024

Por lo anterior, el pasado 27 de noviembre de 2023 mediante oficio número SMA-IEECC-231C0401000002S/204/2023, se les solicitó a las áreas del Instituto que cuentan con acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, realizaran el análisis y de ser necesario requerir a esta Unidad, comenzar con las gestiones para realizar la reconducción.

Derivado de ello, mediante oficio número SMA-IEECC-212C0101000101L/030/2023 de fecha 28 noviembre del año en curso, el Mtro. Edgar Daniel Hernández César, Jefe del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático, solicitó la reconducción del proyecto del procedimiento denominado “Evaluación de la Política Pública en materia de Cambio Climático del Estado de México”, registrado en el PAMR_2023

Asimismo, la P.D. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante número de oficio SMA-IEECC-231C0401000100S/844/2023 de fecha 30 de noviembre el año en curso, solicitó a esta Unidad, gestionar ante la CEMER, la reconducción del proyecto del procedimiento denominado “Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático”, debido a que el área de administración llevó a cabo mesas de trabajo de análisis y diagnósticos con la Dirección General de Administración Personal y primer proyecto con la



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Unidad Jurídica e Igualdad de Género del Organismo, para poder estar en posibilidades de someterlo a consideración de la titular del Organismo, sin embargo al área de administración no le fue posible alcanzar su conclusión y continuar con las actividades programadas en el cronograma correspondiente. Resaltando que dicho Reglamento permitirá actualizar y dar a conocer el correcto actuar dentro del marco legal, el cual contiene los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales del organismo y el personal adscrito.

En uso de la palabra el Lic. Edgar Rubén Rodríguez Nolasco, titular del Órgano Interno de Control, exhortó a los titulares de las unidades administrativas responsables de los procesos de reconducción, realicen las acciones que en competencia de funciones correspondan para el cumplimiento de las acciones debidas.

Al no existir comentarios adicionales, la Presidenta del Comité, solicitó al Pleno la aprobación del punto, quienes, por unanimidad, generaron el siguiente Acuerdo:

CMR004/4SO2023: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, aprobaron por unanimidad la reconducción de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, para su trámite ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto del orden del día.

7. Presentación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023.

De acuerdo con el Artículo 7 del Capítulo Cuarto: De las Atribuciones del Comité Interno de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción VII. Aprobar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el Informe Anual de Avance Programático, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, conforme los criterios de evaluación establecidos por la Comisión, para su envío con la evidencia documental correspondiente.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 9 de los referidos Lineamientos, la o el Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:

Fracción X. Integrar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el Informe Anual de Avance Programático, que deberá incluir



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

una evaluación de los resultados obtenidos, conforme los criterios de evaluación establecidos por la Comisión, para su envío con su respectiva evidencia documental.

De igual forma, el Artículo 10 menciona que Las o Los Vocales tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

Fracción X. Elaborar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el Informe Anual de Avance Programático, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, conforme los criterios de evaluación establecidos por la Comisión, para su envío con la evidencia documental correspondiente.

Considerando lo anterior y de acuerdo con los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, se presentó la evaluación de resultados del Informe Anual de Avance Programático 2023:

Criterio 7: Disposiciones Generales (Códigos, Reglamentos, Acuerdos, etc.)

NOMBRE	ACCIONES PROGRAMADAS	RESULTADO	ACCIONES PARA REALIZAR	P	A	%
Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica. Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir. Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio. Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". 	Se trabajó en el análisis y diagnóstico con la Dirección General de Administración de Personal, para poder estar en posibilidades de someterlo a consideración de la titular del Organismo, sin lograr su conclusión.	Solicitar reconducción	1	0	0
Criterios Técnicos para la elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Residuos.	<p style="text-align: center;">Concluido Publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" con fecha 3 de mayo de 2023.</p>			1	1	100
Evaluación	Se alcanzó el 50 por ciento de acuerdo con lo programado para el Criterio 7.			2	1	50



H
 A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Criterio 3: Manual de Procedimientos / Procedimientos

NOMBRE	ACCIONES PROGRAMADAS	RESULTADO	ACCIONES PARA REALIZAR	P	A	%
Procedimiento: Evaluación de la Política Pública en materia de Cambio Climático del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. •Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación. •Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación. •Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio. •Publicación de la regulación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”. 	<p>Se envió avance a la Dirección de Innovación el 25 de mayo del año en curso mediante oficio número SMA-IEECC-221C04010/119/2023.</p> <p>Mediante correo de fecha 06/09/2023 la Dirección de Innovación envió las observaciones y comentarios respecto al avance antes mencionado.</p> <p>Se tomó del 06 al 10 de noviembre 2023 un curso para la elaboración de Manuales de Procedimientos del cual se esperan los resultados de evaluación de acreditación.</p> <p>Se están llevando a cabo modificaciones al Procedimiento conforme al curso y a la asesoría de la Dirección General de Innovación.</p>	Solicitar reconducción	1	0.5	50
Manual de Procedimientos de la Subdirección de Adaptación y Crecimiento Verde.	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. •Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación. •Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación. •Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio. •Publicación de la regulación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”. 	<p>Se recibió Oficio 20706006020000L-720/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, mediante el cual el Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación envía el dictamen del Manual.</p> <p>Oficio SMA-IEECC-231C04010/293/20223 de fecha 17 de noviembre de 2023 mediante el cual la Directora del IEECC envía la validación del Manual al Director General de Innovación.</p>	<p>Se espera que la Dirección General de Innovación envíe el documento que habrá de publicarse en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.</p>	1	0.7	70
Evaluación	Se alcanzó el 60 por ciento de acuerdo con lo programado para el Criterio 3.			2	1.2	60



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

A continuación, la Secretaria Técnica informó a la Presidenta que era cuanto respecto al Punto No 7.

En uso de la palabra la Presidenta preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario relacionado con el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023. Al no existir comentarios, solicitó al Pleno la aprobación del asunto, quienes, por unanimidad, generaron el siguiente Acuerdo:

CMR005/4SO2023: Los Integrantes del Comité Interno aprobaron por unanimidad el Informe Anual Programático de Mejora Regulatoria 2023, para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto del orden del día.

8. Presentación del Calendario 2024 de Sesiones Ordinarias, entrega de informes y reportes de avance del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto.

De conformidad con el Artículo 6 del Capítulo Tercero: De las Sesiones del Comité Interno de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, el Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año, de manera ordinaria en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y de forma extraordinaria cuantas veces considere necesario el Enlace de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, bajo las siguientes directrices:

Fracción I. Las sesiones ordinarias se celebrarán conforme al calendario que autorice el Comité Interno en la última sesión de trabajo.

CALENDARIO MEJORA REGULATORIA 2024													
ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INFORMES	1er Informe	23											
	2o Informe				30								
	3er Informe							30					
	4o Informe										31		



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '4' at the bottom.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

CALENDARIO MEJORA REGULATORIA 2024													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
FORMATO 2 RAPA	1er Reporte		28										
	2o Reporte					31							
	3er Reporte							30					
	4o Reporte										21		
SESIONES ORDINARIAS	Primera			14									
	<i>Modificaciones a las actividades inscritas en el PAMR_2024 se deberán solicitar antes de la Segunda Sesión del Comité para su aprobación.</i>												
	Segunda						13						
	Tercera								12				
	<i>Reconducciones y Bajas del PAMR_2024 se deberán solicitar antes de la Cuarta Sesión para su aprobación.</i>												
	Cuarta												10

Acto seguido, la Presidenta preguntó a los integrantes del Comité, si existía algún comentario referente al Calendario de Mejora Regulatoria 2024. En uso de la palabra, la P.D. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité, se pronunció respecto a la consideración del Calendario Oficial 2024, en la programación propuesta.

Al no existir comentarios adicionales, solicitó al Pleno la aprobación del Calendario de Mejora Regulatoria 2024, quienes, por unanimidad, generaron el siguiente Acuerdo:

CMR006/4SO2023: Los Integrantes del Comité Interno aprobaron por unanimidad el Calendario de Mejora Regulatoria 2024.

Acto seguido, la Presidenta solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. Solicitud de la modificación del nombre de la Acción de Mejora a cargo del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático.

Se informó a los integrantes del Comité que con fecha 28 de noviembre del año en curso, mediante oficio número SMA-IEECC-212C0101000101L/030/2022, el Mtro. Edgar Daniel Hernández César, Jefe del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático,



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

solicitó el cambio en la denominación de la acción registrada en el PAMR_2023; a quien cedió el uso de la palabra para que expusiera a detalle la solicitud.

Nombre del Procedimiento Actual	Nombre del Procedimiento Propuesto
Evaluación de la Política Pública en materia de Cambio Climático del Estado de México.	Aplicación de entrevistas a Ayuntamientos y Dependencias del Gobierno del Estado de México para la Evaluación de la Política Pública de Cambio Climático.

A continuación, la Presidenta preguntó a los integrantes del Comité, si tenían algún comentario en relación a la solicitud propuesta. Al no existir comentarios, se sometió a consideración del Pleno y se generó el siguiente Acuerdo:

CMR007/4SO2023: Los integrantes del Comité Interno aprobaron por unanimidad la solicitud de la modificación del nombre de la Acción de Mejora denominada: “Evaluación de la Política Pública en materia de Cambio Climático del Estado de México”, quedando de la siguiente forma: “Aplicación de entrevistas a Ayuntamientos y Dependencias del Gobierno del Estado de México para la Evaluación de la Política Pública de Cambio Climático”.

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el punto número diez del Orden del Día.

10. Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, informó a los integrantes del Comité lo siguiente:

- Seguimiento de baja por incumplimiento de la acción denominada **“Procedimiento para la Elaboración de Jornadas de Asesoramiento a los Servidores Públicos Municipales”**, inscrita en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Con fecha 19 de enero 2023 y mediante plataforma <https://sipamr.edomex.gob.mx> se recibió oficio firmado por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual notifica la baja de la acción referida.

No obstante, en atención al acuerdo número CMR002/4SO2022 generado durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 y en el cual los Integrantes del Comité Interno aprobaron por unanimidad la baja de la acción inscrita en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, para su trámite ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, haciendo de conocimiento que se deberá reportar el seguimiento de la acción



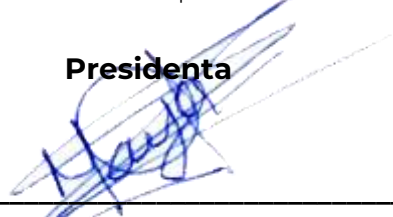
**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

hasta su conclusión, se informa que al momento esta acción cuenta con un avance del 85% conforme lo siguiente:

- El pasado 22 de febrero del año en curso se recibieron las observaciones realizadas por la Dirección de Innovación, las cuales fueron solventadas y posteriormente enviadas mediante oficio SMA-IEECC-221C04010/119/2023 el 26 de mayo del 2023, debido a la falta de respuesta, el Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático solicitó una asesoría presencial, la cual se llevó a cabo el 29 de junio de 2023 y, derivado de dicha asesoría, se remitieron las observaciones el 7 de julio de 2023 mediante oficio SMA-IEECC-221C0401000100/073/2023, mismas que hasta el 26 de octubre del año en curso fueron remitidas vía correo electrónico mediante oficio número 23401003020000L/056/2023; posteriormente y con el fin de atender de mejor manera las observaciones, se solicitó a la Dirección de Innovación una capacitación, la cual fue impartida del 06 al 10 de noviembre del año en curso, mismo del cual se encuentra pendiente su aprobación derivada de la evaluación respectiva; es por lo anterior que continúa en fase de desarrollo el procedimiento.

No habiendo temas que tratar, la Presidenta dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México, siendo las 12 horas con 14 minutos del día 14 de diciembre del año 2023; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta



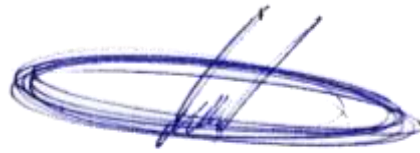
Lic. Mayra Erendira Gómez Bravo
Directora General del Instituto Estatal de
Energía y Cambio Climático

**Secretaría Técnica y Enlace de Mejora
Regulatoria**



L.C.A. Ariadna Velázquez Ayala
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control



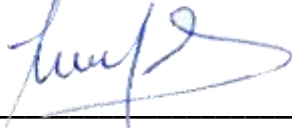
Lic. Edgar Rubén Rodríguez Nolasco
Titular del Órgano Interno de Control



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Asesora de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria**



Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe

Vocal



P. D. Elisa Fabiola Cruz Sevilla

Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

Vocal



L.C.A. María del Socorro López Coyuca

Subdirectora de Adaptación y
Crecimiento Verde

Vocal



L.C.A. Sergio Edgar Díaz Bernal

Subdirector de Vinculación

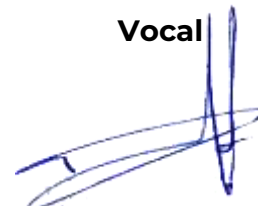
Vocal



L.C.A. Andrés Arturo Mejía Salinas

Jefe del Departamento de Mitigación al
Cambio Climático

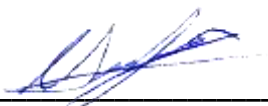
Vocal



Mtro. Edgar Daniel Hernández César

Jefe del Departamento de Políticas
Públicas para el Cambio Climático

Vocal



Lic. Ricardo León Guevara

Jefe del Departamento de Adaptación al
Cambio Climático

Responsable de Área



Mtro. José Pedro Chávez Muñoz

Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de
Género.

